

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2015

VISTO:

La Nota N° 228/15 interpuesta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04508083 correspondiente a la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de fecha 15 de diciembre de 2004;

QUE solicita se rectifique número del libro de actas, donde dice "...264-RG-45-7..." deberá decir "...280-RG-45-8...";

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a un error involuntario al momento de trascibir la carga de los respectivos libros, en virtud de que en esos años se realizaba de forma manual y no en forma sistematizada como lo es en la actualidad;

QUE se adjunta copia simple del acta mencionada;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de examen RG04508083 correspondiente a la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de fecha 15 de diciembre de 2004, donde dice "...264-RG-45-7..." deberá decir "...280-RG-45-8...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

590